



No. Consecutivo

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(ART.291 DEL C.G. DEL P.)**

DD/MM/AA

**Señor(a)
GLORIA RODRIGUEZ PARRA
FINCA LA PROVIDENCIA VEREDA EL ATILLO
JERUSALEN**

Servicio postal autorizado

No. de Radicación	Naturaleza del proceso	Fecha providencia del proceso
201800109	EJECUTIVO	23 de noviembre /2018

Demandante

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA

Demandado

GLORIA RODRIGUEZ PARRA

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato ____ o dentro de los 5 X 10 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso, se le hace saber que dispone del término de cinco (5) días para pagar la obligación, conforme lo indica el artículo 431 del Código General del Proceso, y se advierte que cuenta con diez (10) días, para proponer excepciones que estime pertinentes conforme el artículo 442 del Código General del Proceso

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y apellidos

NORKCIA MARIELA MENDEZ
CELULAR 3108739907
Nombres y apellidos

Firma

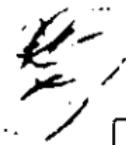

Firma..

Nota: En caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable.
Acuerdo 2255 de 2003

NO-01

POSTA COL
Mensajería Especializada
18 DIC 2018
DOCUMENTO COTEJADO
CON EL ORIGINAL

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
ABOGADA EN EL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO DE COLOMBIA



SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS

WWW.POSTALCOL.COM

TÉL 57 1 2111-411

Nit 811.047.028-0



980120970006

8

FECHA DESPACHO 2018-12-18	HORA 11:21	ORIGEN Bogota D C	DESTINO JERUSALEN
------------------------------	---------------	----------------------	----------------------

REMITENTE JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN		EMPRESA APULO 725031090074280	
IDENTIFICACION		NOMBRE GLORIA RODRIGUEZ PARRA	
DIRECCION NORKCIA MARILLA MENDEZ GALINDO		DIRECCION FINCA LA PROVIDENCIA VEREDA EL ATILLO	
TELEFONO		TEL. EFONO 725031090074280	
Tipo Envio SOBRE [] CAJA [] PAQUETE [] OTRO [x]		PESO Kg	
CONTENIDO NOTIFICACION PERSONAL ART 291 C G P		RECIBIDO POR	
RECOMENDACION		20.662443	
FLETE 0	VALOR DECLARADO \$90.000	PIEZAS 1	Valor Envio \$90.000
Entregado por	Primer intento	CEDULA	TELEFONO 3115157753
CD [] NE [] DD [] DI [] CRD []		Fecha Entrega 16-ENE-2019 9:00	
Observaciones		servicio postal	



CERTIFICACIÓN
DOCUMENTO ENTREGADO

Guía: 980120970006

Resolución MINTIC 1953, 29 septiembre 2010
Registro Postal RPOSTAL0195



Fecha envío: 2018-12-18

Origen: Bogotá

Destino: JERUSALEN

REMITENTE:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN

RECIBIDO POR:

GLORIA RODRIGUEZ.-

DESTINATARIO:

GLORIA RODRIGUEZ PARRA

CONCLUSIÓN:

La persona y/o empresa a notificar si reside y/o labora en el lugar indicado por el remitente.

DIRECCIÓN DESTINATARIO:

FINCA LA PROVIDENCIA VEREDA EL ATILLO

CONTENIDO:

NOTIFICACIÓN PERSONAL ART. 291 C.G.P

FECHA DE ENTREGA:

2019-01-16 07:00:00

MENSAJERO:

DEIBY GABRIEL SUAREZ

ABOGADO:

NORKCIA MENDEZ GALINDO.

FECHA CERTIFICA:

2019-01-22 15:51:00

IVAN RODRIGUEZ - FASCIMIL FIRMA AUTORIZADA

69



NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO

Señor
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN
E. S. D.

REF: PROCESO 201800109
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: GLORIA RODRIGUEZ PARRA

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía # C.C. 52.338.185 de Bogotá, abogada titulada con tarjeta profesional No. 199.236 del C. S. de la J., actuando en el presente proceso como apoderada de la parte actora, me permito allegar a su despacho, certificación de la empresa de mensajería, de la notificación enviada al demandado en el cual certifican que:

citatorio del art. 291,CGP fue recibido por la demandada el dia 16/01/2019

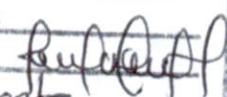
Anexo certificación.

Solicito respetuosamente tener en cuenta el término correspondiente para continuar con el trámite procesal.

Del señor juez,

Atentamente,


NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
C.C. No 52.338.185 de Bogotá D.C.
T.P. No 199.236 del C.S. de la J.

Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalen Cundinamarca
CORRESPONDENCIA
Recibido hoy: 12 FEB. 2019
Hora: 9:52 am
Quien Recibe: 
Folios: personalmente

Informe Secretarial

Jerusalén, 13 de febrero de 2019. Al Despacho del Señor Juez, con el anterior memorial a través del cual se allega citatorio de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso con certificación positiva. Sírvase proveer.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

